

Tezoyuca, Estado de México a 27 de Septiembre del 2019

Compañeras y compañeros de CONAGRUMA, les mando un cordial saludo.

Les hago llegar el presente comentario en respuesta de tanta inquietud que se ha venido despertando en los últimos tiempos, referente al temor de nuestro gremio como recicladores industriales.

Hemos estado investigando sobre este tema y les doy mi muy particular punto de vista, desde hace tiempo atrás les he venido mencionando que hay mucho interés en monopolizar el gremio de las basuras y muchos han tomado a la ligera los comentarios.

A nivel mundial existe una gran preocupación y compromiso de todos los países del mundo en especial por el Plan Nacional de Desarrollo Encaminados al Plan 2030 de la ONU, para contener y mitigar el impacto ambiental. México se ha comprometido a realizar diferentes planes y programas para la reutilización de los desechos sólidos urbanos, para la generación de energía y bajar los índices de contaminación a nivel mundial.

Una de las medidas es La Ley De Residuos Sólidos que prohíbe el uso y distribución de plásticos de un solo uso como popotes y otros, es la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Ni en esta ni en ninguna otra iniciativa dice que desaparecerá el gremio de recicladores industriales.

Si consideran que haciendo marchas y plantones, ir a juntas donde tienen que pagar para salir de ahí aún más asustados y preocupados, y piensan que con eso van a cambiar la ley están en su derecho cada quien es libre de hacerlo, pero aquí lo que hay es una Ley aprobada para residuos sólidos de basura.

En mi punto de vista una vía, sería hacer un amparo sobre la misma ley, pero aún no ha sido publicada esta ley por tanto aun no es violatoria. Cuando no se pueda trabajar comprar y vender, en este aspecto si se estarían violando nuestros derechos y lo que se tendría que hacer seria el Amparo para el gremio.

Lo que sí es de importancia es que todos y todas las compañeras de Conagruma estén al corriente en todos sus trámites y permisos, que no son sencillos yo lo entiendo, pero ese si puede llegar a ser un motivo de cierre y clausura de los establecimientos y de que va a servir que las leyes estén o no aplicadas. Los gobiernos y municipios tienen la orden con un nuevo modelo implementado de primero tramitar su DUF (Dictamen Único de Factibilidad) en el Estado de México y posteriormente hacer los trámites en los municipios, así también en la Ciudad de México tienen la misma mecánica y a nivel Nacional.

El tema principal es la separación de basura, como ha venido ocurriendo desde hace algunos años, el objetivo es que cada municipio tenga la capacidad de tratar estas toneladas de residuos (basura) y las plantas de Transferencia para la separación de basura que el Gobierno está acondicionando en la CDMX desde hace varios años como en el Estado de Morelos, Puebla, León etc. Son para esos fines.

Los fines de nuestra Asociación Civil es apoyar, asesorar, luchar hombro con hombro y hacerle frente a cualquier problema que atente con nuestro gremio.

Seguiremos luchando e informando cualquier cosa que suceda.

Les envió un pequeño reportaje de la Doctora Claudia Sheinbaum y la Secretaria del Medio Ambiente Marina Robles García.

También se les hacen llegar estos links de las leyes para que los analicen

Atentamente

Sr. Sixto Esteban Ruiz Rosales
PRESIDENTE DE CONAGRUMA